

N° 1237/VISTOS: El oficio N° 11.192 del Tribunal Electoral Regional de la Región del Bío Bío de fecha 20 de noviembre de 2018, mediante el cual se notifica la sentencia de calificación dictada con igual fecha en los autos rol 6.969-2018 caratulada "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, calificación"; el Reglamento N° 2, de 16 de agosto de 2018, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el certificado municipal N° 701, de fecha 29 de octubre de 2018 del Secretario Municipal, que certifica el cierre del proceso de elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el cronograma del proceso electoral y Acta Electoral del Escrutinio de la Elección del 20 y 27 de octubre de 2018; el Decreto Alcaldicio N° 1006, de 14 de septiembre de 2018, que convoca a las elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para el día sábado 20 de octubre de 2018 desde las 09:00 a las 18:00 hrs; la publicación efectuada en el Diario El Sur, de fechas 17 de octubre del presente año; publicación en el Diario la Estrella de fecha 18 de octubre, ambas informando sobre la primera elección del 20 de octubre de 2018; el Decreto Alcaldicio 1127 del 22 de octubre de 2018 que convoca a la segunda elección relativo a las organizaciones gremiales, organizaciones sindicales y organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna para el día sábado 27 de octubre de 2018; los Artículos 94, 95 de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- ESTABLÉCESE la CONFORMACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN 2018-2022**, de acuerdo a lo señalado en la presente Resolución:

A.- CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES TITULARES.

NOMBRE	ORGANIZACION
OSVALDO RIFFO VARELA	JJVV ESTERO DE NONGUEN
CARLOS ENRIQUE PLASENCIO	JJVV PUERTA DEL MAR
MACARENA RUIZ SOLIS	JJVV MATADERO
JORGE VILLABLANCA RIVAS	JJVV MENCIA DE LOS NIDOS
MARIA EUGENIA CHAVEZ SANCHEZ	JJVV CAMILO HENRIQUEZ
MIGUEL CARRILLO SAAVEDRA	JJVV CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR
MARCELA MARTINEZ ESPINOZA	JJVV VALLE LOS LIRIOS
NELSON POBLETE FUENTES	JJVV SALVADOR ALLENDE
MARIA IRENE SAEZ VARGAS	JJVV AMPLIACION TENIENTE MERINO 1
MYRIAM DAZA DAZA	JJVV PEDRO AGUIRRE CERDA

B.-CONSEJEROS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES TITULARES.

NOMBRE	ORGANIZACION
JAIME MONJES MORALES	ASOCIACION DE PROPIETARIOS AGUA DE LAS NIÑAS
CARMEN ULLOA CABEZAS	COMITÉ DE ADELANTO LAGOS DE CHILE ALTO.
JAVIER ARANEDA MORALES	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL JUVENTUD POR EL DEPORTE
MARIO PAVEZ MATURANA	ORGANIZACION COMUNITARIA COMUNIDAD VILLA CCU
MARGARITA VALERIA ARIAS	TALLER LABORAL LAS AMIGAS DE PETER PAN.
ELVIRA FERNANDEZ VALDEBENITO	CENTRO DE MADRES JULIETA
ALICIA VILLA FIGUEROA	CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO ESPERANZAS
RICARDO GARCIA QUIROGA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA AGRUPACION DE FAMILIARES DE APOYO A JOVENES CON CAPACIDADES DIFERENTES PER SE

C.- CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO Y ASOCIACIONES INDÍGENAS TITULARES.

NOMBRE	ORGANIZACION
FRANCISCA CONTRERAS VIDAL	ONG REBROTA
ARTURO ESPINOZA BROWER	AGRUPACION REGIONAL DE CONSUMIDORES DE ADULTOS MAYORES ARCAM BIOBIO
MAURICIO TRONCOSO SAN MARTIN	FUNDACION ODYS
JESSI SOTOMAYOR PINUER	ONG DERECHOS HUMANOS Y TIERRA

D.- CONSEJEROS DE ASOCIACIONES GREMIALES TITULARES.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
BASILIO CAAMAÑO VENEGAS	ASOCIACION GREMIAL DEL COMERCIO Y TURISMO DE CONCEPCIÓN

E.- CONSEJEROS DE ASOCIACIONES SINDICALES TITULARES.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
JUANA ORELLANA CARIS	SINDICATO CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN Y TRABAJADORES SEMCO.
RAMON LOPEZ BELTRAN	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES SUPLEMENTEROS PROVINCIA DE CONCEPCION.

F.- CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL TITULARES.

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
JUAN AEDO TAPIA	FEDERACION PROVINCIAL MUTUALISTA DE CONCEPCIÓN.
PATRICIO PARADA CEBALLOS	CORPORACION DE AYUDA AL LIMITADO VISUAL. COALIVI
ANTARIS VARELA COMPAGNO	CORPORACION CONFAMILIA.
MARIA ANGELICA CORTES AYELEF	ASOCIACION INDIGENA NEWEN MAPU.

2.- DECLÁRENSE CONSEJEROS SUPLENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCION a las siguientes personas:**A.- CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES SUPLENTE**

NOMBRE	ORGANIZACION
MIGUEL GOMEZ PARRA	JJVV GENERAL BAQUEDANO
MIRTHA MUÑOZ MUÑOZ	JJVV SANTA MADRE DE DIOS
ANA MALDONADO AGUAYO	JJVV JUAN PABLO II

B.- CONSEJEROS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES SUPLENTE.

NOMBRE	ORGANIZACION
CAROLINA CRESTA VILLASECA	CENTRO CULTURAL OHTARIMA
JUANITA ORELLANA OJEDA	GRUPO DE ACOGIDA AL MIGRANTE

B.- CONSEJEROS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES SUPLENTE.

NOMBRE	ORGANIZACION
CAROLINA CRESTA VILLASECA	CENTRO CULTURAL OHTARIMA
JUANITA ORELLANA OJEDA	GRUPO DE ACOGIDA AL MIGRANTE

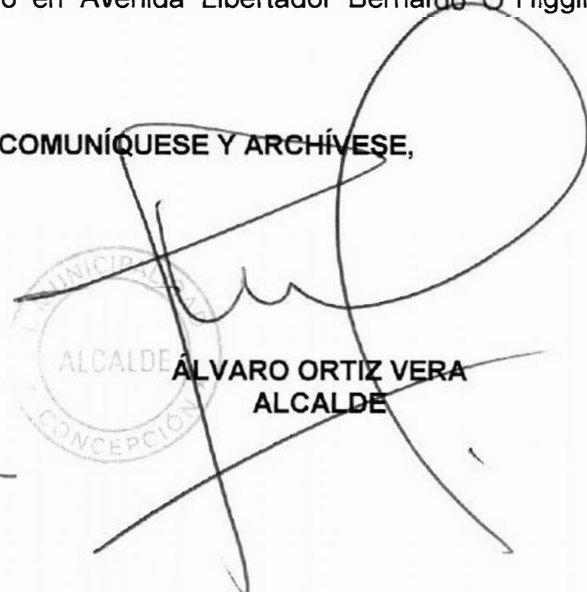
C.- CONSEJEROS DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO Y ASOCIACIONES INDÍGENAS SUPLENTE.

NOMBRE	ORGANIZACION
INGRID BUSTOS RIQUELME	CORPORACION DE AYUDA AL PACIENTE ESQUIZOFRENICO Y FAMILIARES CAPEF

2. CÍTESE PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN a los Consejeros Electos Titulares señalados precedentemente para el día martes 11 de diciembre de 2018 a las 19:00 horas, en el Salón de Honor Municipal, Regidor Carlos Contreras Maluje ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 525, 2º piso, Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales de Concepción
 - Señorita Directora de Desarrollo Comunitario
 - Señora Directora Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Comunicaciones
 - Alcaldía
 - Archivo
- AOV/PII/pii
ID,DOC

1035035